



ANEXO TÉCNICO

1.-LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se deberá prestar en el Palacio Legislativo sito en Perú 130/160 y Anexos sitios en Hipólito Yrigoyen 642 y en Perú 139 piso 1º y 2º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.- METODOLOGÍA DEL SERVICIO

2.1-Desinsectación: aplicación de cebos de contacto Gel a base de hidrametilnoma al 2,12 %, (en cocinas, comedores, artefactos eléctricos, servicio médico, aulas y sectores más comprometidos) en el resto de las instalaciones, aplicación de insecticidas combinados (piretroides, carbamatos) con efecto de volteo, acción residual y de contacto. La aplicación deberá hacerse por medio de pulverizado y/o termonebulizado, la selección deberá hacerse teniendo en cuenta los sectores y las plagas a tratar. En el caso de ser necesario se efectuará la aplicación de Niebla Fría mediante aerosoles a base de piretrinas.

2.2.-Desratización: distribución inicial de rodenticidas que seleccionarán entre los siguientes: anticoagulantes o block parafinados. Los mismos se colocarán en bandejas apropiadas y/o sachets. En caso de detectarse cuevas o anidamientos se utilizarán fumigantes. Determinación de la preferencia y cantidad de consumo de la plaga para ponderar la magnitud de la colonia existente, y proceder en consecuencia. De ser necesario se colocarán elementos mecánicos tales como trampas mecánicas y/o bandejas con pegamentos.

2.3.-Desinfección: aplicación de desinfectantes a base de sales de amoniocuaternario mediante pulverizado. La aplicación se efectuará en baños, vestuarios, salones de reunión.



ANEXO TÉCNICO

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

A) Se utilizarán productos de baja toxicidad para las personas, no deberán dejar olores desagradables ni afectar el mobiliario y equipamiento de las distintas dependencias. Los productos a utilizar estarán aprobados por el Ministerio de Salud de la Nación y son los siguientes:

- Desinfectantes: OPTIMUN 80
- Insecticidas: MAXFORCE – PROTEGINAL – K-OTHRINA
- Redenticidas: SUPER ASECHO

B) Para la **desratización** se utilizarán cebos monodosis, pegamentos y/o líquidos colocados indefectiblemente dentro de unidades cebaderas, que individualicen el contenido.

C) Para la **desinfección** se utilizarán métodos o procedimientos tendientes a una acción efectiva, procurando un resultado óptimo.

D) En la dependencia de Servicio médico se aplicarán **insecticidas especiales** en forma de gel.

E) En la cocina del Recinto de Sesiones y en la ubicada en el 3° piso de Hipólito Yrigoyen 642 y en el espacio verde del mismo sitio se deberán aplicar **insecticidas especiales**, contra hormigas y cucarachas en forma de gel.

F) En los talleres y oficinas se aplicarán productos contra pulgas, cucarachas, arañas, polillas y roedores.

G) En la Biblioteca Esteban Echeverría, la oficina de Procesos Técnicos, la Dirección General del Centro Documental de Información y Archivos Legislativos (CEDOM), y la Hemeroteca José Hernandez, se



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina "

EXPEDIENTE N°16102.01-SA-2016

ANEXO TÉCNICO

aplicarán insecticidas específicos para los pececillos de plata (lepisma), piojos de libros (corrodentia) y cebos para ratas.

4.-FRECUENCIA DEL SERVICIO

En el Palacio Legislativo Perú 130/160 con una frecuencia de dos (2) veces al mes durante doce (12) meses, en los anexos de Hipólito Irigoyen 642 con una frecuencia de dos (2) veces al mes durante doce (12) meses y en Perú 139 piso 1° y 2° con una frecuencia de una (1) vez al mes durante doce (12) meses. Si los servicios realizados no hubieran alcanzado la debida eficacia en uno o más lugares o dependencias, el adjudicatario deberá prestar el servicio tantas veces como resulte necesario hasta lograr un resultado óptimo, sin costo adicional alguno.

En caso de ser necesario un refuerzo, será coordinado entre la Empresa y el personal de la Dirección General de Obras y Servicios Operativos.

Se requiere de un total de tres (3) personas , una (1) para los Anexos y dos (2) para el Palacio Legislativo.